



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

TRAMITADO
12 JUN 2009
Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Notario Público que indica. Obra:
"CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: TALCA - CHILLAN"
Nº Contrato SAFI 121146

Santiago, 12 JUN 2009

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 1561, de fecha 08 de junio de 2009 y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)

Nº 228

- 1.- PÁGUESE al Notario de la ciudad de Santiago, don Eduardo Diez Morello, las cantidades que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4º de los Decretos MOP Nº 248 31/3/2008.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. F. Y BIENES MANG.	
DEPART. ALBERTO RGA	
DEPART. V.O.R. U. Y T.	
SUB. DEPT. ALIQUOTA	
REPERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPULSAC.:	
DEDUC. DTG.:	

FAN/In 01
Nº Proceso 3092058



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé Nº 71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopdt.cl/mop/fiscalia/>

Eduardo Diez Morello	606270	24/07/2008	33.333
----------------------	--------	------------	--------

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$33.333.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5677 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la asignación presupuestaria L.P.2009 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

4000 A.L. 51

